ORDENANZA IX - Nº 548

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímasedel pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al show musical denominado “Nuestro Canto” del conjunto los Hijos de los Barrios, que se llevará a cabo el día 28 de octubre del corriente año, a partir de las 21:30 horas, en el Auditórium del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 21 del día 31 de agosto de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Jair Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.